

CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN DE EBN BANCO – CHEQUE REGALO 15 € EN AMAZON.ES

EBN Banco de Negocios, S.A. (en adelante “**EBN Banco**” o el “Banco”) va a llevar a cabo una acción comercial específica con la finalidad de captar suscripciones en fondos de inversión del Supermercado de Fondos de EBN Banco (la “**Promoción**”) que se desarrollará entre el 3 de mayo y el 17 de mayo de 2023, ambos inclusive, en adelante, denominado período promocional.

La Promoción, de ámbito nacional, consiste en la entrega de un obsequio promocional de un Cupón Descuento de un cheque de 15 € en Amazon.es para aquellos Clientes de EBN Banco que cumplan las Condiciones fijadas a continuación.

Los Clientes deben tener en cuenta que cualquier inversión en los mercados financieros está sujeta a fluctuaciones del mercado y a determinados riesgos, incluido el riesgo de pérdida del principal invertido y/o de ausencia de rentabilidad.

Las presentes Condiciones se encuentran a disposición del Cliente en www.ebnbanco.com y en la oficina con domicilio Paseo de Recoletos, 29 28004 Madrid.

BASES

1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN

Podrán participar en la Promoción los Clientes que cumplan las condiciones requeridas y que se recogen a continuación:

- Ser persona física.
- Ser Cliente de EBN Banco.
- Realizar una contratación de una IPF en cualquiera de los siguientes plazos:

12 meses	2,90% TAE	2,87% TIN
18 meses	3,00% TAE	2,96% TIN
24 meses	3,15% TAE	3,11% TIN
36 meses	3,20% TAE	3,16% TIN

La participación en la campaña supone la aceptación de las presentes Bases y de los procedimientos establecidos por EBN Banco para la misma.

2. EXCLUSIONES DE LA PROMOCIÓN

Estarán excluidos de la Promoción:

- Clientes personas jurídicas.
- Clientes que no cumplan todas las condiciones especificadas en el apartado anterior.
- Clientes que realicen, a juicio de EBN Banco, una actuación fraudulenta en la presente Promoción.

Además, para la promoción se excluirá a todos los empleados en activo del Grupo EBN, aun cumpliendo las estipulaciones de las presentes Bases.

3. ENTREGA DEL CHEQUE REGALO DE 15 € EN AMAZON.ES

Una vez se haya verificado el cumplimiento de las condiciones de la Promoción, el Cliente recibirá por correo electrónico, a la dirección que conste en la base de datos de EBN Banco, un código válido por un cheque regalo de Amazon.es por valor de 15 € y no más tarde del mes siguiente de la fecha en la que el Cliente cumpla con las condiciones de la Promoción.

- El Cliente tendrá derecho a un único obsequio por cuenta abierta en EBN Banco, con independencia de la contratación de depósitos que realice.
- El obsequio promocional no podrá ser canjeado por otro diferente al indicado anteriormente, ni por su valor económico en efectivo, a elección del Cliente.
- EBN Banco se reserva el derecho a modificar el obsequio promocional y a sustituirlo por otro de similares características, por problemas de distribución del proveedor u otras causas justificadas, sin que sea posible compensación económica alguna.
- El Cliente podrá canjear el cheque directamente en Amazon.es por cualquiera de sus productos incluidos en su catálogo online.
- El importe de cada compra realizada se irá restando del importe total hasta que el saldo del cheque quede totalmente agotado.
- Una vez recibido el obsequio, éste no podrá ser objeto de rechazo ni devolución a EBN Banco.

Para más información, diríjase a [Amazon.es/cheques-regalo-condiciones](https://www.amazon.es/cheques-regalo-condiciones).

4. CONSULTAS

Para cualquier aclaración en relación con el cumplimiento de las condiciones de la Promoción el Cliente podrá contactar telefónicamente con nuestro Departamento de Atención al Cliente en el 91 828 09 11 o por correo electrónico en la dirección de correo electrónico info@ebnbanco.com.

Adicionalmente, en nuestra página web dispone de todo el detalle relacionado con nuestro Servicio de Atención al Cliente para atender y resolver cualquier cuestión que pudiera surgir en la interpretación o aplicación de estas normas.

El plazo para solicitar la aplicación de la presente Promoción, una vez finalizado el plazo para el cumplimiento de los requisitos, caduca el 31 de diciembre de 2023

5. FISCALIDAD

El obsequio promocional quedará sujeto al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o, en su caso, al Impuesto sobre la Renta de no Residentes, y al cumplimiento de las obligaciones que la normativa de dichos impuestos establezca.

El obsequio tendrá la consideración de rendimiento de capital mobiliario en especie de la cuenta asociada y para su cálculo quedará sujeto a la normativa fiscal vigente en cada momento. EBN Banco no practica retención, ni ingreso a cuenta al entregar el obsequio promocional.

6. INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

A continuación, le explicamos la Política de Protección de Datos Personales de EBN Banco de Negocios, S.A. según la cual trataremos sus datos personales:

- **Responsable del tratamiento:** EBN Banco de Negocios, S.A., con domicilio social en Paseo de Recoletos, 29 28004 Madrid, y CIF A-28763043;
- **Finalidades:** gestionar la entrega del obsequio y publicar, reproducir y difundir el nombre y/o imagen del agraciado con el obsequio según lo indicado anteriormente;
- **Legitimación:** ejecución de la relación contractual o comercial y consentimiento del interesado;
- **Conservación:** EBN Banco conservará los datos durante el plazo legalmente establecido, procediendo a su destrucción una vez superado el mismo.
- **Destinatarios:** No se cederán datos a terceros, salvo: (i) obligación legal; (ii) sea necesario para la ejecución y mantenimiento de la relación contractual; (iii) que el interesado haya consentido previamente;
- **Derechos:** El titular de los datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad que procedan, dirigiendo su solicitud por escrito y acreditando su identidad, por correo postal a la dirección paseo de Recoletos 29, 28004 Madrid o bien por correo electrónico: protecciondedatos@ebnbanco.com, indicando expresamente el derecho que desea ejercitar.
- **Información Adicional:** Puede consultar la Información Adicional de Protección de Datos actualizada en el siguiente enlace: <https://www.ebnbanco.com/politica-de-privacidad/>

7. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

EBN Banco queda exonerado de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de cualquier circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al correcto disfrute del obsequio promocional.

La adjudicación del cheque no se podrá impugnar en ningún caso por errores cometidos involuntariamente por EBN Banco.

8. ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES

El hecho de participar en la presente Promoción supone aceptar íntegramente lo dispuesto en las presentes Condiciones.

EBN Banco se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio en las Condiciones de la Promoción, así como a suspenderla o a ampliarla en el momento en que lo considere oportuno o por causas de fuerza mayor, siempre haciendo públicos dichos cambios y previas las autorizaciones administrativas que, en su caso, correspondan.